



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE CUADRILLA CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

En Santa Cruz de Campezo a 29 de noviembre de 2017, en la sede de la Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa, se reúne la Junta de Cuadrilla, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. D. Mikel Herrador Iriarte, y concurren los Señores miembros de la Junta de Cuadrilla siguientes:

Sra. D<sup>a</sup>. Ruth Ibisate Díez-Caballero.  
Sr. D. Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz.  
Sra. D<sup>a</sup>. Ana Villasante Ruiz de Arcaute.  
Sra. Mentxu Perez de Arenaza Rodriguez  
Sr. D. Ricardo Sáez Ibisate.  
Sra. D<sup>a</sup>. Zuriñe Sáenz Sáenz

Se incorporan con retraso como se recoge con posterioridad los junteros Sr. D. José Ignacio Ortega Martínez, Sr. D. Anartz Gorrochategui Elorriaga y Sr. D. Pedro San Vicente Corres.

Así mismo, asiste a la Sesión, D<sup>a</sup>. Nuria M<sup>a</sup> García Sáez de Vicuña, Gerente-Letrado de la Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 19:05 horas, previa comprobación del quórum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada, de acuerdo con los artículos 46.2 c de la LBRL, 90 del ROF y 25 de la Norma Foral 63/1989 de Cuadrillas, se procede a conocer de los asuntos siguientes incluidos en el Orden del día:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

El Sr. presidente pregunta si algún miembro de la Junta de Cuadrilla tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2017 que se remitió junto con la convocatoria de sesión.

No habiendo ninguna observación, la Junta de Cuadrilla, con la abstención de la juntera Zuriñe Sáenz Sáenz que no estuvo presente en la sesión y el voto a favor del resto de los junteros presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de septiembre 2017.

Siendo las 19:10 horas se incorpora a la sesión el juntero Pedro San Vicente Corres.

**2º.- ACTIVIDADES INFANTILES NAVIDAD 2017-2018.**

El Sr. presidente la entidad da cuenta de que el Técnico de cultura Sr. Álvaro Albaina ha elaborado el programa de actividades infantiles de Navidad. Se propone al igual que los últimos años realizar dos actividades: Pin de Bilbao una jornada completa el 29 de diciembre y una mañana a la Pista de Hielo el 4 de enero. El coste de acudir al Pin de Bilbao se estima en: 825 € el autobús y 8 € entrada por persona. El año pasado se cobró una cuota de 15 €. El año pasado fueron 70 niños/as. La mañana en la pista de hielo tiene el coste del autobús 440 €, las entradas 10 €/persona. El año pasado para esta actividad se realizó con un grupo de 25 niños/as.



La cuota que se fijo fue de 15 €. Además, para cada actividad se necesitan dos monitores.

Debatido el asunto por unanimidad de los asistentes se acuerda,

**PRIMERO.** - Organizar las actividades de pista de hielo y Pin a Bilbao propuestas siempre y cuando exista demanda suficiente para ellas.

**SEGUNDO.** - Facultar al presidente para que proceda a la contratación de los monitores/as necesarios para ejecutar las actividades.

**TERCERO.** - Fijar como cuotas para las actividades 15 € en ambos casos.

Siendo las 19:15 horas se incorpora a la sesión el juntero Jose Ignacio Ortega Martinez.

### **3º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA MARQUESINA CENTRO INTERPRETACIÓN VÍA VERDE EN PROGRAMA LEADER.**

Por el presidente se informa de la convocatoria de subvenciones aprobada por orden de 11 de octubre de 2017 por la que se regulan las ayudas destinadas a la promoción, al desarrollo y a la diversificación económica de los municipios rurales incluidos en la zona Leader aprobada en el marco del Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020 y que se publicó en el BOPV de 2 de noviembre de 2017. Dentro de dicha convocatoria se ha solicitado subvención para la modernización y mejora de la oficina de turismo comarcal y centro de interpretación de la vía verde del vasco navarro con la colocación de una marquesina que haga más atractiva y cómoda la visita. El proyecto asciende a 64.030,68 € más honorarios de arquitectos y aparejador haciendo un total de 70.523,35 €. Para el proyecto se dispone de 10.000 € de Fundación Vital y con parte de ellos se ha iniciado la ejecución del proyecto con la redacción del preceptivo proyecto constructivo.

Debatido el asunto por unanimidad de los asistentes se acuerda, ratificar la solicitud de subvención realizada dentro de la mencionada convocatoria y aprobar el proyecto presentado a subvención.

### **4º.- PROPUESTA CREACIÓN PUNTOS COMPOSTAJE COMUNITARIO MONTAÑA ALAVESA.**

Por el presidente se expone que desde que se inició la contratación del técnico de medio ambiente en julio está trabajando sobre todo en la búsqueda, diseño e implantación de un punto de compostaje comunitario por municipio con el fin de arrancar con la recogida selectiva de la fracción orgánica. Se ha solicitado subvención con el proyecto elaborado dentro de la convocatoria de Diputación Foral de Álava y se prevé recibir el 70%. Dado que la justificación hay que realizarla antes del 29 de diciembre se va a poner en marcha desde ya para poder tenerlos terminados para justificar. En los próximos días, la primera mañana en Maeztu se van a llevar las reuniones de explicación del proyecto y captación de interesados en participar. La idea es que los puntos estén terminados finales de diciembre a falta de algún remate en enero y empezar a finales de enero con las formaciones a los interesados.



Debatido el asunto por unanimidad de presentes se acuerda continuar con el proyecto y poner en marcha los seis puntos de compostaje.

Siendo las 19:35 horas se incorpora a la sesión el juntero Anartz Gorrochategui Elorriaga.

#### **5º.- SERVICIO DE VIALIDAD INVERNAL, ADJUDICACIONES.**

*Por la Gerente de la entidad se da cuenta a los Sres. Junteros de los procesos llevados a cabo para la contratación de los trabajos de vialidad invernial con camión, tractor y coordinador.*

*En relación con el proceso abierto llevado a cabo para la contratación de los trabajos de vialidad invernial con camión, por la Gerente se da cuenta que, publicado anuncio del procedimiento en el perfil del contratante de la página web de la Cuadrilla y en el BOTHA de fecha 9 de octubre de 2017, en el plazo de quince días naturales establecido se presentaron en tiempo y forma dos proposiciones: Razkin Construcciones como plica 1 y Transagurain S.A. como plica 2. Ambas propuestas fueron admitidas por la mesa de contratación.*

*Visto que con fecha 14 de noviembre de 2017 se constituyó la mesa de contratación para apertura pública de proposiciones económicas en la que previo a esta se dio cuenta de las valoraciones técnicas o de medios incluidas en el sobre 3, tras lo cual se abrieron los sobre con la propuesta económica y se unió su puntuación a la anterior formulando propuesta de adjudicación a favor de Transagurain S.A. por ser la oferta que obtuvo la mayor puntuación y por tanto la más ventajosa.*

*Debatido el asunto, por unanimidad de Junteros presentes se acuerda,*

**PRIMERO.** *Adjudicar a la empresa Transagurain S.A. el contrato de servicios de limpieza viaria invernial con camión tramitado por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.*

**SEGUNDO.** *Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.*

**TERCERO.** *Notificar a Transagurain S.A., adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato.*

En relación al proceso de tractores todas las personas que vienen realizando los trabajos han manifestado su descontento con el servicio básicamente porque consideran que el precio es muy bajo y no se ha actualizado en los últimos años y porque se les requiere que tengan una disponibilidad que luego no se compensa de ninguna forma. Ello no obstante y hablando con ellos se presentaron las personas que hasta la fecha venían realizando los trabajos en cada uno de los lotes:

- Lote 1: K 2. Zona A equipo 1. Aitor Ruiz de Azua Elorza
- Lote 3: K 4. Zona B equipo 1. Raúl Ozaeta Elorza.
- Lote 4: K 14. Zona B. equipo 2. Alvaro Martínez Argomaniz
- Lote 5: K 5. Zona C equipo 1. Alfredo Pinedo Ruiz de Ocenda
- Lote 6: K 13. Zona C equipo 2. Enrique Armentia Pinedo.
- Lote 10: K 9. Zona F. Julián Múgica Landa
- Lote 11: K 10. Zona G. Otalde S.C.
- Lote 12: K 11. Zona H. Jesus M<sup>a</sup> Markinez Markinez.



En los lotes siguientes no se presento nadie si bien finalmente se hablo con las personas que venían realizando los trabajos y se han mostrado dispuestas a realizar el trabajo, pero con la condición de que se negocie con Diputación para que en la campaña siguiente se actualicen y se incrementen los precios que se pagan y se modifiquen y mejoren las condiciones en que se presta el servicio.

- Lote 7: K 6. Zona D equipo 1. Arturo Perez de Leceta Ochoa de Alda.
- Lote 8: K 7. Zona D equipo 2. Alfonso Larramendi Martinez de Arespe.
- Lote 9: K 8. Zona E. Rubén Gonzalez de Alaiza Martinez de Antoñana
- Lote 13. K12. Zona I. Mikel Polo Perez de Onraita.

Para el lote 2: K 3. Zona A equipo 2. ha sido imposible encontrar a nadie dispuesto a hacer el trabajo y la persona que lo realizaba no quiere continuar.

Todos los equipos han mostrado su intención de no continuar la siguiente campaña si no se actualizan las condiciones en las que se realiza el servicio y han solicitado que se recoja así en el contrato.

Debatido el asunto por unanimidad de los presentes se acuerda,

**PRIMERO.** *Adjudicar a las personas mencionadas como únicos interesados cada uno de los lotes del contrato de servicios de limpieza viaria invernal con tractor tramitado por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación. Dejar desierto el lote 2. K3 Zona A equipo 2 autorizando al presidente su contratación si aparece algún interesado.*

**SEGUNDO.** *Negociar con Diputación Foral de Álava la modificación de las condiciones en las que se presta el servicio de acuerdo con las peticiones de los adjudicatarios.*

Por último, respecto al coordinador sólo hay dos personas interesadas en hacer el servicio una que ya venía haciéndolo Iñigo Perez de Arenaza Garcia de Vicuña y otro nuevo Jon Acha Argote.

Debatido el asunto por unanimidad de los presentes se acuerda,

**PRIMERO.** *Adjudicar a las personas mencionadas como únicos interesados cada uno de los lotes del contrato de servicios de acompañante de camión y coordinador de limpieza viaria invernal*

#### **6º.- DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, 25 DE NOVIEMBRE.**

Por el presidente se propone, aunque se haya celebrado ya adoptar un acuerdo o declaración en relación al día internacional contra la violencia de genero. Se adjunto la propuesta a la convocatoria.

Debatido el asunto por unanimidad de presentes se acuerda aprobar la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL de 25 de NOVIEMBRE "DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES"



Todavía en nuestra sociedad, la violencia contra las mujeres sigue formando parte de la cotidianidad y continúa condicionando las vidas de muchas mujeres. No cabe duda de que es un problema que nos afecta a todas las personas y que tiene incidencia en todas las capas sociales de todas las sociedades, por lo que es totalmente necesaria la implicación individual y colectiva de cada persona, cada grupo y cada institución. La violencia machista es la situación más extrema de la desigualdad, pero hay otras más normalizadas como son la violencia cultural, simbólica y económica, que es aquella que se justifica socialmente, pero que no se percibe como violencia.

Para avanzar en la igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres, en la Cuadrilla de Campezo Montaña-Alavesa hemos impulsado y participado activamente en la realización del "Diagnóstico de violencia machista de la Cuadrilla". Actualmente estamos elaborando el "I Plan de Igualdad de la Cuadrilla". También, este año hemos realizado actividades y talleres para promover la igualdad y de sensibilización y prevención de la violencia machista.

Las instituciones públicas debemos asumir un compromiso firme con la política de igualdad y con el impulso de medidas dirigidas a la prevención, la sensibilización y la intervención ante casos de violencia machista. Así la Cuadrilla de Campezo Montaña-Alavesa manifiesta públicamente su rechazo incondicional a cualquier manifestación de la violencia machista, no solo a manifestaciones más extremas de la violencia física, que son las formas más fácilmente reconocibles sino también a las violencias que se manifiestan en forma de control, menosprecio o de manera simbólica.

Por tanto, en este marco del Día Internacional contra la Violencia hacia las mujeres la Cuadrilla de Campezo Montaña-Alavesa se compromete a:

1.- La realización del Plan de Igualdad de Cuadrilla como instrumento para avanzar en igualdad y prevenir y combatir la violencia machista. De este plan saldrán medidas y acciones concretas para la mejora de la coordinación y la atención a las mujeres que enfrentan violencia, para la prevención de actitudes y comportamientos machistas y para la sensibilización ante la realidad de los diferentes tipos de violencia, especialmente aquellas que se encuentran socialmente más normalizadas.

2.- Continuar con el compromiso presupuestario para 2018 con la política de igualdad.

3.- Apoyar a los centros educativos, asociaciones de mujeres, asociaciones deportivas, culturales para que incluyan transversalmente la igualdad de género en sus actuaciones.

La Cuadrilla anima a toda la ciudadanía a participar en las diferentes convocatorias convocadas por el movimiento feminista, asociaciones, colectivos y otras instituciones.

**AZAROAK 25eko DEKLARAZIO INSTITUZIONALA "EMAKUMEENGANAKO INDARKERIAREN KONTRAKO NAZIOARTEKO EGUNA"**

Oraindik ere, gure gizartean, emakumeen aurkako indarkeria egunerokoa dugu, eta emakume askoren bizitza baldintzatzen jarraitzen du. Ez dago dudarik, pertsona guztioi dagokigun arazoa da, eta gizartearen maila guztietan du eragina. Horrexegatik, guztion konpromiso indibidual zein kolektiboa ezinbestekoa da, pertsona, taldea edo erakundea izan. Indarkeria matxista desberdintasunaren alderik



muturrekoena da; hala ere, beste indarkeria batzuk ohikoak dira gure artean, indarkeria kulturala, sinbolikoa eta ekonomikoa, esate baterako. Horiek guztiak, sozialki onartuak daude, eta ez dira indarkeriatzat hartzen.

Emakumeen aurkako indarkeria prebenitzeko eta berdintasunean aurrerapausuak emateko helburuarekin, Arraia-Maeztuko Udaletik "Kuadrillaren Indarkeria-Diagnostikoa"-ren diseinuan parte aktiboa hartu dugu. Aste hauetan, "Kuadrillaren Lehenengo Berdintasun Plana" prestatzen ari gara. Gainera, aurten ere, tailerrak eta jarduerak burutu ditugu berdintasuna eta sentsibilizazioa sustatzeko, eta indarkeria matxistaren prebenitzeko.

Erakunde publikook berdintasun esparruko politikekiko konpromiso tinkoa hartu behar dugu, baita indarkeria matxistaren aurka prebentzio, sentsibilizazio eta esku-hartzerako neurriak hartu ere. Beraz, Kanpezu-Arabako Mendialdeko Kuadrillak emakumeen aurkako indarkeria gaitzesten du publikoki; ez soilik muturreko indarkeria fisikoa -antzemateko errazena-, baizik eta beste indarkeria mota batzuk ere; alegia, kontrola, mespretxua edo modu sinbolikoan adierazten diren horiek.

Horrekin guztiarekin, emakumeenganako indarkeriaren aurkako nazioarteko egunean, Kanpezu-Arabako Mendialdeko Kuadrillak konpromisoa hauek hartzen ditu:

1.- Kuadrillaren Berdintasun Planean parte hartuko du berdintasunean irabazteko eta indarkeria matxistari aurre egiteko eta prebenitzeko. Berdintasun Planean, neurri eta ekintza zehatzak adostuko dira zenbait arlotan: batetik, indarkeria jasaten ari diren emakumeen arreta eta koordinazioa hobetzeko; bestetik, portaera eta jokaera matxistak prebenitzeko; eta, azkenik, indarkeria mota guztien aurrean sentsibilizatzeko, bereziki, gizatean barneratuta daudenen aurrean.

2.- 2018ko aurrekontuetan berdintasun politikak garatzeko konpromisoak mantentzea.

3.- Ikastolari, emakume taldeei, kirol eta kultura taldeei laguntza ematea haien jardunean genero berdintasuna txerta dezaten.

Kuadrillak herritarrak gonbidatu nahi ditu mugimendu feministak, erakundeek, taldeek eta beste elkarteek antolatu dituzten ekintza guztietan era aktiboan parte hartzera.

### **7º.- DECLARACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA DEL EUSKERA, 3 DE DICIEMBRE.**

Por el presidente se propone, aunque se haya celebrado ya adoptar un acuerdo o declaración en relación al día del euskera el próximo 3 de diciembre. Se adjunto la propuesta a la convocatoria.

Debatido el asunto por unanimidad de presentes se acuerda aprobar la siguiente:

#### **EUSKARAREN NAZIOARTEKO EGUNERAKO ADIERAZPENA**

Euskara urtean egun batez dugu ospakizunerako gai, eta 365 egunez langai. Elkarlanerako gai. Adostasunerako gai. Egun horrek baliatu nahi dugu beste guztietan jartzen dugun ilusioari eta elkarlanari bultzada emateko.



Herritar bakoitzak, eta modu kolektiboan, ilusioa piztu eta hauspotu. Indar berriez sendotzeko denon ahalegina.

Elkarlana aktibazioaren alde. Une aproposa da administrazioek eta herri ekimenak auzolanean bide berriak zabaltzeko, eta gehiengo soziala euskararen alde egotetik euskararen alde egitera eramateko. Euskara erabiltzera eramateko.

Orain, eta hemendik aurrerako urteetan, euskararen erabilera etengabe eta bizi-bizi areagotzea dugu langintza nagusi, ezagutzaren handitzearekin batera euskararen aldeko hizkuntza ohituren aldaketa sakona gauzatu dadin.

Gure herrietatik abiatuta, herritarren inplikazioaz, elkarte eta eragileekin bat eginez eta erakunde publikoen laguntzaz pauso sendoak eman ditzakegu euskararen bideak zabaltzeko.

Hau guztia horrela, Arabako Mendialdean, Euskal Herri osoko erakundeek eta eragileek bezala, hurrengo 365 egunetan eta urtebete barru mugarrira jarrita, elkarlanean Euskaraldia-ren bidean urratsak emango ditugu.

#### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL DIA INTERNACIONAL DEL EUSKERA

El euskera es motivo de celebración un día al año, y tarea común durante 365 días. Motivo para la colaboración. Motivo para el acuerdo. Queremos aprovechar este día para impulsar la ilusión y el trabajo colectivo que desarrollamos todos los demás.

Cada persona, y de modo colectivo, encender y avivar la ilusión. Para robustecer el esfuerzo de la ciudadanía con fuerzas renovadas.

Colaboración a favor de la activación. Es el momento idóneo para que las administraciones y la iniciativa social abran nuevos caminos y colaboren, para que la mayoría social pase de estar a favor del euskera a hacer a favor del euskera. Para llevar el euskera a su uso normalizado.

Ahora, y en los próximos años, nuestra tarea principal consiste en acrecentar sin cesar y con viveza el uso del euskera, de manera que, paralelamente al aumento de su conocimiento, se opere una transformación profunda y positiva para el euskera de los hábitos lingüísticos.

Desde nuestros pueblos, con la implicación de la ciudadanía, junto con asociaciones y agentes y con la ayuda de las instituciones podemos dar pasos firmes para abrir ámbitos al euskera.

Por ello, en la Montaña Alavesa, al igual que instituciones y promotores de todo Euskal Herria, a lo largo de los próximos 365 días y con la mirada puesta dentro de un año, vamos a dar pasos juntos en la Primavera del Euskera (Euskaraldia).

#### **7º.- TASA POR EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN 2018.**

Por el presidente se recuerda que en sesión celebrada en septiembre se aprobó provisionalmente la modificación de las tasas de recogida de residuos solidos urbanos para adaptarlas a la subida a 85 euros/tonelada que había aprobado el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. En dicha sesión se acordó que en la sesión de



noviembre se adoptaría acuerdo definitivo en relación a dicha subida en función de lo que hubiera acordado definitivamente el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

El presidente informa que se han mantenido reuniones con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y la Diputación. El ayuntamiento argumenta que la subida es justificada porque el coste real del tratamiento de tonelada son 93 € y que tienen que subirlo. Se les ha manifestado que no se considera ético ni correcto que se suba esa tasa sin subir la de los vecinos de Vitoria-Gasteiz porque obliga a subir la del resto de los alaveses, pero ellos manifiestan que ningún grupo ha presentado enmienda a esa subida y que tienen que cubrir el coste del tratamiento. Se han mantenido reuniones con otras Cuadrillas, algunas no iban a presentar alegaciones y finalmente se consensuó una con alguna de ellas para presentar.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz ha aprobado definitivamente la subida sin estimar ninguna de las alegaciones que se han presentado. Es por ello que el presidente considera que hay dos opciones, una mantener la subida aprobada en septiembre o que los ayuntamientos en la liquidación que se practica desde la Cuadrilla asuman esa subida.

Debatido el asunto con el voto a favor de 7 junteros, Ana Villasante Ruiz de Arcaute, Mentxu Perez de Arenaza Rodriguez, Ricardo Sáez Ibisate, José Ignacio Ortega Martínez, Anartz Gorrochategui Elorriaga, Pedro San Vicente Corres y Mikel Herrador Iriarte se aprueba que la tasa aprobada provisionalmente en septiembre se convierta en definitiva una vez finalizado el plazo de exposición pública.

La juntera Ruth Ibisate Díez-Caballero se muestra partidaria de que la subida la asuman los ayuntamientos. Plantea su voto contrario a que se suba la tasa en un planteamiento general de modificación del sistema de financiación de la gestión municipal que ya han planteado también en el Ayuntamiento de Arraia-Maeztu. No considera justo que se suba la tasa de basuras de los vecinos y por ejemplo se bonifique en el IAE a empresas. Considera que la fiscalidad tiene que ser progresiva y pagar más quien más beneficio tiene. Su voto en contra de la subida lo enmarca en ese planteamiento general de modificación de la fiscalidad.

El juntero Eduardo Ruiz de Loizaga Sanz y la juntera Zuriñe Sáenz Sáenz se abstienen en la opción de ayuntamientos porque consideran que no pueden adoptar ese acuerdo sin consultarlo en el ayuntamiento y se muestran en contra de subir la tasa a los vecinos. Consideran que Diputación debe velar por el entorno rural y buscar el equilibrio territorial cosa que no se hace en este asunto.

La juntera Ruth Ibisate Díez-Caballero considera que la alegación que se presento en nombre de la Cuadrilla debería haberse pasado a los/as junteros/as para su conocimiento.

### **8º.- DACIÓN DE CUENTAS DE TESORERÍA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Norma de Ejecución Presupuestaria de esta Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa, aprobada en Sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2016, se da cuenta a los miembros de la Junta de Cuadrilla asistentes de la situación financiera y presupuestaria referente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de octubre de 2017.

Dicha información de la cual se entrega copia a cada uno de los miembros de la Junta de Cuadrilla, se refiere a:





1.- Modificaciones presupuestarias practicadas.

2.- Estado de Ejecución del Presupuesto Corriente de 2017. Indicando los derechos reconocidos e ingresos realizados, así como las obligaciones reconocidas y gastos ejecutados.

3.- Estado de Ejecución de Presupuestos Cerrados, 2005 a 2016. Dándose información relativa a los ingresos y gastos realizados, así como los derechos reconocidos y las obligaciones pendientes 30 de octubre de 2017.

4.- Cuenta de Tesorería. Se informa a los asistentes de los cobros y pagos realizados durante el período, distinguiendo los originados por Presupuestos de los no presupuestarios, así como existencias de tesorería al inicio del ejercicio y al final del período.

5.- Acta de Arqueo. Al 30 de octubre de 2017.

Los miembros asistentes se dan por enterados.

### **9º.- RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y a los efectos previstos en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local se da cuenta a la Junta de las Resoluciones adoptadas, siguientes:

#### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N.º 10 DE 2017

Vista la Orden de 23 de mayo de 2017, del Consejero de Salud, por la que se regula la concesión de subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la promoción de la actividad física en el ámbito local durante el ejercicio 2017. (BOPV 6 de junio de 2017).

Visto el proyecto para el desarrollo de un centro Nordic Walking Gunea en el municipio de Lagrán presupuestado en 10.950 € más 21% de IVA, 13.249,50 €.

Visto que la Junta de Cuadrilla no va a celebrar sesión antes de la finalización del plazo concedido para la presentación de solicitudes.

Mediante la presente, RESUELVO,

PRIMERO. - Solicitar al Departamento de Salud subvención para el desarrollo de un centro Nordic Walking Gunea en el municipio de Lagrán presupuestado en 10.950 € más 21% de IVA, 13.249,50 €.

SEGUNDO. - Asumir el compromiso de financiación parcial del gasto por la parte no subvencionada si la hubiera.

TERCERO. - Declarar que se ha solicitado subvención a Diputación Foral de Álava para este proyecto si bien a día de hoy la convocatoria se haya sin resolver y no se ha obtenido cantidad alguna.

CUARTO. - De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Cuadrilla en la próxima Sesión ordinaria que celebre.

En Santa Cruz de Campezo a 14 de junio de 2017.

#### RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N.º 11 DE 2017

Visto el expediente relativo a la Habilitación de Créditos al haberse obtenido derechos no previstos susceptibles de generación de tales créditos del Estado de Gastos del vigente Presupuesto.

Considerando que según informa la Gerente-Letrado, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 31 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades locales, y lo previsto en la Norma de Ejecución del Presupuesto.

Procede la aprobación de las Habilitaciones de Crédito y de las modificaciones de los Estados de Ingreso y de Gasto que se derivan, y que a continuación se relacionan:

#### ESTADO DE INGRESOS

	<u>Partida de Ingresos</u>	<u>Créd. Inicial</u>	<u>Aumento</u>	<u>Créd. total</u>
421.03	DIPUTACION FORAL DE ALAVA. MEDIO AMBIENTE	0,00	16.810,00	16.810,00



422.00	APORTACION DE LOS AYUNTAMIENTOS	271.856,98	5.360,71	277.217,69
--------	---------------------------------	------------	----------	------------

TOTAL, IMPORTE AUMENTOS EN INGRESOS: 22.170,71 euros

ESTADO DE GASTOS

	<u>Partida de Gastos</u>	<u>Créd. Inicial</u>	<u>Aumento</u>	<u>Créd. total</u>
1622.131.00	RETRIBUCIONES PERSONAL TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	0,00	16.141,06	16.141,06
1622.160.00	CUOTA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	0,00	5.029,65	5.029,65
1622.230.00	DIETAS, LOCOMOCIÓN Y TRASLADOS PERSONAL TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE	0,00	1.000,00	1.000,00

TOTAL, IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS: 22.170,71 euros

El total de habilitaciones es igual a los ingresos obtenidos siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por Intervención a efectuar las modificaciones del Estado de Gastos del Presupuesto de la Entidad con efectos inmediatos.  
Santa Cruz de Campezo 1 de julio 2017

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N.º 12 DE 2017

Visto el expediente de reconocimiento de trienio a D<sup>a</sup>. Blanca Fernández Madrazo, Administrativo de la Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa.

Resultando que, a D<sup>a</sup>. Blanca Fernández Madrazo ha prestado servicios en la administración, hasta el 18 de junio de 2017, durante veintisiete años, y conforme al informe emitido por el Gerente-Letrado, tiene derecho a su octavo trienio con efectos 18 de junio de 2017.

Mediante la presente, RESUELVO,

PRIMERO. - Reconocer a D<sup>a</sup>. Blanca Fernández Madrazo su derecho al octavo trienio, con efectos de 18 de junio de 2017 y con los efectos establecidos en la normativa correspondiente.

SEGUNDO. - Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Cuadrilla en la próxima sesión que celebre.

En Santa Cruz de Campezo a 1 de julio de 2017.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N.º 13 DE 2017

Vista la convocatoria aprobada por Decreto Foral 51/2017, del Consejo de Gobierno Foral de 26 de septiembre, que aprueba las bases reguladoras de una línea de subvención para la implantación de la recogida selectiva de materia orgánica en el Territorio Histórico de Álava.

Visto que la Junta de Cuadrilla no va a reunirse antes de la finalización del plazo para la presentación de subvenciones.

Vista la propuesta de presentada por el técnico de medio ambiente de la Cuadrilla para crear seis puntos de compostaje comunitario en la Cuadrilla.

Mediante la presente, RESUELVO,

PRIMERO. - Solicitar dentro de la convocatoria pública de subvenciones para la implantación de la recogida selectiva de materia orgánica en el Territorio Histórico de Álava aprobada por Decreto Foral 51/2017, del Consejo de Gobierno Foral de 26 de septiembre.

SEGUNDO. - Asumir el compromiso de financiación parcial del gasto por la parte no subvencionada, sin perjuicio de otras solicitudes de subvención que pudieran hacerse.

TERCERO. - De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Cuadrilla en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Santa Cruz de Campezo a 14 de noviembre de 2017.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N.º 14 DE 2017

Visto el expediente relativo a la Habilitación de Créditos al haberse obtenido derechos no previstos susceptibles de generación de tales créditos del Estado de Gastos del vigente Presupuesto.

Considerando que según informa la Gerente-Letrado, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 31 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades locales, y lo previsto en la Norma de Ejecución del Presupuesto.

Procede la aprobación de las Habilitaciones de Crédito y de las modificaciones de los Estados de Ingreso y de Gasto que se derivan, y que a continuación se relacionan:

ESTADO DE INGRESOS

	<u>Partida de Ingresos</u>	<u>Créd. Inicial</u>	<u>Aumento</u>	<u>Créd. total</u>
481	FUNDACIÓN VITAL	2.000,00	3.102,92	5.102,92



TOTAL, IMPORTE AUMENTOS EN INGRESOS: 3.102,92 euros

ESTADO DE GASTOS

	<u>Partida de Gastos</u>	<u>Créd. Inicial</u>	<u>Aumento</u>	<u>Créd. total</u>
432.622.00	MARQUESINA CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA VÍA VERDE	0,00	3.102,92	3.102,92

TOTAL, IMPORTE CRÉDITOS HABILITADOS: 3.102,92 euros

El total de habilitaciones es igual a los ingresos obtenidos siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por Intervención a efectuar las modificaciones del Estado de Gastos del Presupuesto de la Entidad con efectos inmediatos."

Santa Cruz de Campezo 22 de noviembre de 2017

La Junta de Cuadrilla por unanimidad de los asistentes al acto acuerda ratificar las Resoluciones de Presidencia número 10 a 14 de 2017.

### **10º.- INFORMACIONES VARIAS Y RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por el presidente se informa que se va a realizar este mes de diciembre, seguramente la semana del 26 al 29 con ayuda de la Fundación Vital el curso de plataformas elevadoras que se solicito por alguna de las personas que realizaron el curso de carretillero. Eduardo Ruiz de Loizaga plantea que se valore realizarlo en 2 días 6 horas para que no se haga tan largo.

El presidente informa respecto al curso de drones que se ha solicitado información y el coste es de 1.000 € aproximadamente por persona pudiendo bajar algo si es un grupo. Según se ha manifestado a la técnico de promoción económica es un curso que se realiza como complemento en algunas profesiones como ingenieros, pero no orientado como tal a una salida profesional por lo que se descarta hacerlo.

El presidente plantea respecto a la traducción de actas a ver si algún ayuntamiento mas además de Arraia-Maeztu y Bernedo que ya lo dijeron en la sesión anterior está interesado con el fin de pedir las ofertas. Manifiestan interés los/as representantes/as de los ayuntamientos de interesados Campezo, Valle Arana y Lagrán. El representante del ayuntamiento de Peñacerrada manifiesta que este en principio y de momento no estaría interesado.

El presidente plantea que en diciembre hay que hacer una comisión o reunión para tratar el tema del presupuesto que se enviará seguramente la semana después del puente. Se acuerda fijar como fecha para la reunión de presupuesto el 20 de diciembre a las 19:30. Además el presidente plantea que hay que hacer la junta de cuadrilla de final de año que como otros años se propone hacerla por la mañana en Valle de Arana con comida después con los junteros y personal que trabaja para la cuadrilla que se sufraga renunciando los junteros a la dieta de ese día. Se acuerda que se celebre el 29 de diciembre a las 12:30 en la sala de concejo de San Vicente de Arana.

La juntera Ruth Ibisate manifiesta que no recibió la convocatoria a mesa de turismo siendo una de las representantes.

Siendo las 20:25 horas se excusa y abandona la sesión Ricardo Saez Ibisate.

**CUADRILLA DE  
CAMPEZO-MONTAÑA ALAVESA  
(ALAVA)**



**KANPEZUKO-ARABAKO MENDIALDEA  
ESKUALDEA  
(ARABA)**

La juntera Ana Villasante plantea que en el tema de formación y visto que se van a abrir nuevos negocios de hostelería se organice el año que viene alguno relacionado con restauración, alojamientos etc. como posible nicho de empleo a corto plazo.

Eduardo Ruiz de Loizaga pregunta por el curso de bicicletas que planteo en la sesión anterior. La gerente responde que se están solicitando presupuestos y negociando su inclusión en el convenio de la Fundación Vital para el próximo año por la técnico de promoción. Se informará cuando se tengan más datos.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. presidente levanta la Sesión a las 20:40 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firma el Sr. presidente y certifico con mi firma.

**EL PRESIDENTE**

**LA GERENTE LETRADO**